

EL FUTURO DEL MEDIO RURAL Y DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC): PERSPECTIVAS DESDE LA IZQUIERDA.

El presente documento es fruto de la elaboración colectiva de activistas, técnicos/as, expertos/as y cargos públicos, especialmente durante las jornadas sobre la PAC celebradas en Osuna (Sevilla) en marzo de 2018, y sirve de base para el trabajo en las instituciones y para el activismo. Asimismo, recoge inquietudes y propuestas trabajadas en el seno de la organización, en relación con la despoblación y con el futuro del medio rural en general.

El documento se estructura en torno a cuatro apartados: 1) globalización, 2) cohesión social y territorial, 3) medio ambiente y clima, y 4) cuestiones normativas y presupuestarias. Para cada uno de ellos se realiza un análisis y valoración de la evolución de la PAC y la situación actual, y se proponen líneas de actuación y acciones concretas, tanto en el marco concreto de la actual reforma de la PAC post-2020 en las instituciones europeas, como para el trabajo de la organización en las diferentes instituciones, y con los movimientos y agentes sociales.

Por supuesto, es un documento abierto y dinámico, para su mejora constante.

LA PAC EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN.

Los Acuerdos de Libre Comercio y los riesgos para la agricultura europea.

El futuro de la agricultura y de la alimentación de los pueblos del mundo está claramente condicionado por la generalización de los llamados Acuerdos de Libre Comercio (ALC). Estos acuerdos pretenden suprimir los obstáculos que encuentra la actividad comercial, es decir, liberalizar los mercados; en realidad, constituyen un proyecto político, ideológico y social que, superando el ámbito de la economía, trata de imponer las leyes del mercado por encima de la soberanía de los estados y de los pueblos.

Para ello, estos tratados pretenden reducir las barreras arancelarias y no arancelarias y lograr la armonización normativa. En este contexto, los alimentos se convierten en un producto comercial más, en vez del elemento central de sistemas alimentarios sostenibles, saludables y equitativos; entran en la lógica de costes/beneficios y competencia. Por eso, estos acuerdos “de libre comercio” (TTIP, CETA, JEFTA, Mercosur, etc.) constituyen un grave riesgo para la soberanía alimentaria de los pueblos, y también para la agricultura europea, para su modelo social, y para la seguridad y salud de los consumidores.

En este marco, se contraponen dos modelos muy diferentes de producción: el modelo intensivo de la agroindustria o agricultura empresarial, frente a modelos extensivos de carácter local o familiar. Las consecuencias en la UE son la concentración de la producción, el abandono de explotaciones, y la desertización de áreas rurales.

Acuerdos de este tipo, por tanto, destruyen el modelo agrario europeo, destruyen también la agricultura y ganadería familiares de los países de origen, y destruyen el medio ambiente y la biodiversidad (por ejemplo, en el caso de Mercosur, Brasil es el principal consumidor de agroquímicos del mundo; la deforestación es rampante; los países de esta zona cuentan con las mayores extensiones de cultivos transgénicos, tras USA y Canadá). Finalmente, los estándares de calidad y seguridad alimentaria de estos países están muy por debajo de los europeos, por lo que la entrada masiva de estos productos va en detrimento de los consumidores.

El caso más evidente, y que ha sido denunciado por muchas organizaciones de izquierda, es el de Mercosur. No debemos olvidar que Mercosur (y más concretamente, Brasil) representa el mayor productor de productos agrícolas primarios del mundo, y es el principal proveedor de maíz, soja y carne de vacuno de la UE: casi el 80% de las importaciones europeas de vacuno y el 70% de los productos de alimentación animal vienen de allí. A pesar de ello, las negociaciones del acuerdo de libre comercio con Mercosur aspiran a ampliar aún más esa posición (la UE está ofreciendo que entren en su territorio 99.000 toneladas de carne de vacuno con arancel cero), lo que puede suponer la muerte del sector en Europa, y un riesgo evidente para otros: ganado porcino y de pollos, y remolacha azucarera, entre otros.

Por lo tanto, desde la izquierda hay que exigir la paralización inmediata de este tipo de Acuerdos. Mientras persista esta espada de Damocles, es difícil darle viabilidad a la agricultura europea, y los mecanismos de adaptación estarán muy por debajo del daño que se estará infringiendo. Debemos luchar por mantener la agricultura y la alimentación fuera de los TLC y de la OMC.

La batalla por la soberanía alimentaria.

Frente a todo lo anterior, en Izquierda Unida nos identificamos con el concepto de soberanía alimentaria, tal como se ha venido acuñando en el seno de movimientos campesinos de todo el mundo, en contraposición al modelo agroindustrial, depredador de los recursos naturales y explotador de trabajadoras, que produce y distribuye mundialmente productos muchas veces insalubres mientras condena a la miseria a una gran parte de los agricultores y ganaderos.

El concepto de soberanía alimentaria trasciende el de “seguridad” alimentaria, y se ha venido elaborando de manera participativa, para reflejar el empoderamiento de las clases campesinas pero también de los consumidores, creando una nueva alianza entre colectivos, que habían sido separados por los intereses de la agroindustria y de la gran distribución. Esa nueva alianza ha de basarse además en la transparencia: que todos/as sepan quién, qué, cómo, para quién...produce los alimentos que tomamos todos los días. Que todos/as sepamos quién se queda con lo que pagamos.

Igualmente, compartimos el concepto de agroecología, que recoge aspectos como el conocimiento local (hoy en vías de extinción), el patrimonio, las relaciones humanas y con la tierra, la creación de empleo decente...

Y desde IU apoyamos y compartimos las luchas por la tierra y por la emancipación del campesinado (con especial incidencia sobre mujeres y sobre colectivos indígenas), que tienen lugar en muchas partes del mundo, y que en muchas ocasiones son aplastadas por la alianza de las oligarquías locales, las transnacionales y los Estados.

Ante el fin de los tradicionales instrumentos de mercado.

Bajo la idea de una “mayor orientación al mercado”, las últimas reformas de la PAC han tenido como uno de sus objetivos principales el desmantelamiento de los mecanismos de regulación de mercado que venían sirviendo como protección de las producciones agropecuarias europeas, y especialmente de los pequeños y medianos productores.

Hay que recordar que la agricultura europea es una agricultura cara: las características del terreno (con parcelas relativamente pequeñas y no siempre de fácil mecanización), la distribución de la propiedad, una larga historia, y las garantías sociales, ambientales y sanitarias vigentes (en su conjunto, y pese al ataque que están sufriendo desde hace varios años, las más avanzadas del mundo), hacen que la producción sea cara, o mejor dicho, no competitiva en términos de comercio mundial. El desmantelamiento de las fórmulas de regulación de mercado constituye, por tanto, un ataque a los pequeños agricultores y una equiparación a la baja en los estándares sociales, ambientales y sanitarios, con negativas consecuencias para los trabajadores agrícolas, el planeta y los consumidores.

Las líneas de desmantelamiento han afectado a los siguientes mecanismos regulatorios:

1. No actualización de los precios de intervención.

2. Insuficientes sistemas de intervención pública y almacenamiento privado.
3. Desmantelamiento de la preferencia comunitaria, y acuerdos con terceros países.
4. Desaparición de cuotas (azúcar, productos lácteos...).

Propuestas.

Es imprescindible incluir mecanismos de regulación de los mercados, así como instrumentos de transparencia.

1. Mejorar la transparencia de los mercados mediante observatorios públicos de precios, facilitando esta información a los productores de modo actualizado y comprensible, pero sobre todo denunciando los actuales mecanismos de generación de precios, que crean un abismo entre lo que paga el consumidor final y lo que le llega al productor. Que la gente sepa “quién se queda con lo que tú pagas”.
2. Facilitar la adopción de instrumentos públicos de gestión de riesgo por parte de los agricultores, con un especial papel de las Administraciones en la dotación de coberturas.
3. Medidas más contundentes contra las prácticas desleales en el comercio, en todos los eslabones de la cadena de suministro.
4. Fomento de la cooperación entre productores y distribuidores, y consumidores, simplificando los procedimientos administrativos.
5. Papel más activo del sector público para facilitar crédito a los agricultores en condiciones ventajosas, y suplir la aversión al riesgo característica de la banca privada.
6. Reforzar la condicionalidad ambiental y social de los pagos directos, para ayudar al agricultor que no es competitivo en el mercado mundial pero provee servicios ambientales de valor a escala local.
7. Mejorar la capacitación y formación de los agricultores, con especial atención a jóvenes, mujeres, y ubicados en zonas desfavorecidas.

LA PAC COMO HERRAMIENTA DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

La cuestión social.

Desde una perspectiva de izquierda, debemos atender y recordar cuáles son los objetivos económicos, ambientales y sociales que debe dar la PAC.

Formalmente, el objetivo de la PAC descrito en los Tratados es *“garantizar así un nivel de vida equitativo a la población agrícola, en especial, mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura”*.

El concepto de “los que trabajan en agricultura” es muy amplio, ya que puede incluir:

- Pequeños agricultores que practican una agricultura de subsistencia.
- Agricultores familiares cuya producción está orientada al mercado.
- Agricultores familiares con un tamaño o características de explotación que permite la generación de empleo asalariado.
- Pequeñas y medianas empresas agrarias orientadas al mercado, y con capacidad de contratación de empleo asalariado.
- Grandes empresas agrarias orientadas al mercado, que cuentan de manera preferente con empleo asalariado.

Nuestra preocupación ha de orientarse hacia los sectores más vulnerables, es decir:

- Pequeños agricultores que practican una agricultura de subsistencia.
- Agricultores familiares cuya producción está orientada al mercado.
- Agricultores familiares con un tamaño o características de explotación que permite la generación de empleo asalariado.
- Asalariados agrícolas.
- Mujeres que desempeñan un trabajo muy pocas veces valorado y remunerado en el medio rural, asumiendo además simultáneamente tareas agrícolas y las tareas del cuidado del hogar.
- Jóvenes que tienen grandes dificultades para emprender su actividad agraria y desarrollar su proyecto vital en el medio rural.

El primer colectivo se caracteriza por una escasa orientación al mercado, existencia de una mano de obra familiar en general precarizada o carente de derechos sociales, y unos ingresos escasos provenientes de la agricultura. Dichos ingresos suelen completarse con otros empleos fuera de la agricultura, pero éste es el colectivo más afectado por situaciones de pobreza.

El segundo colectivo se caracteriza por una mayor orientación al mercado (el 86% de los ingresos agrarios de las explotaciones de la UE vienen del mercado), una baja rentabilidad de la mano de obra por unidad de producto, y la necesidad habitual de completar los ingresos de la unidad familiar con otros recursos fuera de la agricultura (lo que no significa que el total de la renta sea baja, más bien suele ser lo contrario).

El tercer colectivo comparte características del segundo, pero el tamaño de la explotación o el tipo de cultivo permiten la generación de empleo asalariado, normalmente estacional.

Precisamente por eso hay que hacer hincapié también en el agricultor asalariado. Esta figura suele caracterizarse por bajos ingresos, alta precariedad y desprotección social. En muchos casos, las condiciones de trabajo son deplorables, especialmente entre trabajadores/as procedentes de terceros países.

En estos colectivos, los ingresos procedentes de la agricultura se caracterizan por:

1. Ser más bajos, tanto en términos absolutos como relativos, que los ingresos percibidos por las empresas agrarias.
2. Ser, a menudo, insuficientes *per se* para mantener la unidad familiar.
3. Ser inestables, al depender mucho del mercado (86%) y estar éste sujeto a:
 - a. Procesos especulativos de carácter financiero.
 - b. Control de insumos y de canales de comercialización por parte de oligopolios y grandes grupos.
 - c. Fenómenos atmosféricos o desastres naturales.
 - d. Crisis geopolíticas.
4. En el caso de los trabajadores asalariados, dichos ingresos suelen caracterizarse además por su fuerte estacionalidad, alta discrecionalidad, insalubridad, y desconexión de otras fuentes de ingresos que permitan un “itinerario laboral” completo.

Para asegurar unos ingresos decentes provenientes de la agricultura a todos estos colectivos, la actual PAC ha arbitrado varios mecanismos posibles:

1. Pagos directos (I Pilar):
 - a. El actual pago básico, que opera con independencia de los ingresos o rentas del receptor, lo cual es injusto a nuestro juicio.
 - b. Un pago complementario a las rentas bajas, que ya existe (es opcional), pero cuyo montante es muy reducido (de 500 € a 1250 €).
 - c. Los diferentes tipos de ayudas del primer Pilar de la PAC:
 - i. Ayudas por prácticas beneficiosas para el medio ambiente (*greening*).
 - ii. Ayudas asociadas a la producción.
 - iii. Ayudas a jóvenes agricultores.
2. Ayudas del II Pilar, que cubren ámbitos muy diversos, tales como:
 - a. Para la diversificación de la actividad económica rural,
 - b. Aumento del valor añadido de las producciones.
 - c. Circuitos cortos y mejoras de posicionamiento en el mercado.
 - d. El fomento del empleo,
 - e. La mejora de las explotaciones y de las infraestructuras
 - f. Lucha contra la pobreza.
 - g. Sistemas de seguro contra riesgos del mercado.

El concepto de “agricultor activo” se caracteriza por:

1. Una “declaración en negativo” respecto a las actividades económicas ejercidas.
2. La idea de riesgo empresarial de la actividad agraria.
3. La realización de dicha actividad, con independencia del régimen de tenencia de la tierra.

Por tanto, dicho concepto:

1. Es muy laxo y permite la existencia de los “agricultores de sofá”.
2. No obliga a una producción activa de alimentos o de productos agroganaderos (basta con tener la tierra “lista”).
3. Está sujeto a la discrecionalidad de los EM, lo cual es campo abonado para el trabajo de los lobbies nacionales.
4. El nuevo concepto de “agricultor genuino” que está acuñando la Comisión no soluciona estos problemas y vuelve a dejar en manos de los lobbies nacionales la definición que más les interese.

La cuestión territorial: la despoblación.

En el caso del Estado español, el debate sobre la PAC es inseparable del debate sobre el medio rural y sobre su característica más peculiar: la profunda despoblación de gran parte del medio rural, sin parangón (en cuanto a extensión e intensidad del problema) con ningún otro Estado de la UE.

La despoblación y el envejecimiento del medio rural constituye una tendencia que parece imparable y en muchos casos irreversible. Y la PAC juega un papel ambivalente: por una parte, la adaptación al marco europeo y global ha dado la puntilla a muchas explotaciones agrícolas y ganaderas, que se han visto obligadas a cerrar; hemos asistido a la concentración de tierras o de cabezas de ganado, no ya para especular, sino sencillamente para vivir. Por otro lado, las ayudas de la PAC, aunque muy discutibles en su diseño y en su aplicación, parecen haber constituido un suelo para la renta de los agricultores, que ha frenado la despoblación al permitir mantener un mínimo de actividad en el sector primario. Finalmente, las ayudas al desarrollo rural (el segundo Pilar de la PAC) han tenido también un efecto muy discutible sobre el medio rural, pero han representado una potente inyección de fondos -con su secuela de usos indebidos, desajustes, y también corrupción-, para estos territorios. Tal vez pueda decirse aquello de “los fondos europeos no han resuelto el problema de la despoblación, pero sin ellos la situación sería mucho peor”.

En un nuevo país, no puede ser que el 70% de la población y de la riqueza se concentren en el 20% del territorio. No puede ser que el 70% del territorio del Estado se halle “abandonado” y sea campo abonado para el voto clientelar, para el expolio de sus recursos naturales o para la instalación de cementerios nucleares o de cualquier otro resto no deseado del metabolismo urbano. Por eso, la lucha contra la despoblación ha de ser una piedra angular del “nuevo país” que propugna IU, y una de nuestras prioridades programáticas, y ello afecta a las políticas europeas, empezando por la PAC, pero con indudables vínculos hacia otras como Cohesión o Medio Ambiente.

En este marco, la PAC tiene que ser un instrumento para crear empleo y riqueza en el medio rural, para las personas que viven la tierra, y así fijar población en el mismo. En este sentido, asumimos el contenido de la Declaración de Molina de Aragón, firmada en su día por representantes de Federaciones de IU en comunidades fuertemente afectadas por la despoblación, en los siguientes términos:

- Hemos de poner en valor la ruralidad, entendida como el conjunto de valores positivos asociados a la vida en nuestros pueblos.

- La perspectiva de género es un elemento clave para mantener el mundo rural vivo.
- La población ha de ser defendida como elemento conservador del territorio –agua, biodiversidad, calidad del aire, bosques...- Una tierra despoblada corre mayor riesgo de ser expoliada.
- Apostamos por un modelo de desarrollo capaz de generar proyectos de vida en sintonía con el medio.
- La población rural debe tener acceso a los servicios públicos y sociales en condiciones dignas y similares a las zonas urbanas, debiendo primarlos y potenciarlos (sanidad, educación, servicios sociales y comunicaciones –incluidas las TIC-). Los fondos europeos han de dirigirse claramente hacia estas cuestiones.
- Ha de exigirse la participación real de la población del mundo rural en las políticas locales y en la gestión de los fondos públicos.
- Frente a la Ley Anti-ayuntamientos que prioriza al sector privado, apostamos por el Trabajo Garantizado ligado a sectores no deslocalizables.
- Exigimos la reforma de la financiación local para que nuestros pueblos dispongan de mayor autonomía y los recursos adecuados.
- Hay que potenciar las comarcas y las mancomunidades de servicios como forma cooperativa de gestión frente a la tutela de las diputaciones provinciales.

PAC, MEDIO AMBIENTE Y CLIMA.

Situación de partida.

La PAC ha contribuido al cambio climático y al daño medioambiental de diversas maneras:

1. La intensificación de la producción se ha hecho por medio del uso de agroquímicos y fertilizantes, que contaminan los alimentos, los suelos y el agua.
2. El uso intensivo de dichos productos, los cambios de uso del suelo y la fragmentación y destrucción de hábitats (incluyendo riberas y ríos), han contribuido a la pérdida de biodiversidad silvestre.
3. La búsqueda de una creciente productividad ha llevado a preferir variedades vegetales y animales concretas -muchas veces “diseñadas” por empresas-, lo que ha supuesto una pérdida de patrimonio y biodiversidad genética y cultural. El uso de OGM representa el último y más amenazador escalón de este proceso.
4. Dicha productividad ha llevado también al hacinamiento, al uso abusivo de antibióticos, y a otras formas de maltrato animal, con consecuencias sobre la salud humana.
5. La creciente orientación al mercado de la PAC supone que se producen alimentos para exportar en los mercados mundiales, y que la producción de dichos alimentos se basa en insumos procedentes de la agricultura intensiva de terceros países. Todo ello hace la producción agraria enormemente dependiente del transporte barato y de los precios del petróleo. En resumen, una agricultura mundializada y dependiente de la energía fósil es un vector esencial del cambio climático global.

Frente a ello, las soluciones arbitradas hasta ahora han incluido:

1. Unas medidas agroambientales, que se han mostrado insuficientes y de escasos resultados, por varios motivos:
 - a. Poco atractivas para los EM, al tratarse de medidas cofinanciadas, frente a los pagos directos del Pilar I de la PAC.
 - b. Poco atractivas para los agricultores, por su complejidad administrativa y por la rigidez en la exigencia de determinadas prácticas agronómicas.
2. Un *greening* en el Pilar I que tampoco ha dado los resultados esperados, debido a:
 - a. La complejidad administrativa.
 - b. La escasa capacitación y apoyo a los agricultores para su correcta ejecución.
 - c. El uso sesgado del mismo para dedicar sólo fragmentos de tierra poco productiva, sin un verdadero interés en mejorar el medio ambiente.
3. Las medidas del Pilar II de la PAC, orientadas hacia medio ambiente y clima, o hacia espacios Natura 2000. Dichas medidas han sido implementadas según las prioridades de los EM, con unos resultados muy desiguales y, en general, una escasa aportación a la mejora ambiental.
4. Además, hay que incluir el Reglamento sobre agricultura ecológica, que entrará en vigor a partir de 2020, y que ha sido considerado insuficiente desde muchas Delegaciones del PE.

Propuestas.

De manera general, es preciso reflexionar sobre el vigente modelo globalizado de producción, distribución y consumo, y sus consecuencias sobre el medio natural, sobre los pueblos, sobre los animales y sobre nuestra salud.

1. Evitar el solapamiento entre medidas de los dos Pilares con objetivos similares.
2. Orientar las medidas agroambientales hacia resultados, en términos de biodiversidad, de mejora de la calidad de las aguas y los suelos, dejando margen para la aplicación de prácticas agronómicas por parte del agricultor profesional.
3. Específicamente, orientar las medidas agroambientales hacia la producción ecológica.
4. Simplificar los procedimientos administrativos.
5. Modulación positiva del “greening” para los pequeños agricultores: incluir como superficie admisible zonas protegidas y realizar un “pago único” por pérdida de beneficio, a cambio del compromiso de conservarlas.
6. Generalizar un tratamiento prioritario a las explotaciones ubicadas en zonas Natura 2000, de forma similar a las Zonas desfavorecidas o con condicionantes naturales.
7. Vincular la PAC a las obligaciones legales derivadas de las Directivas ambientales (Hábitats, Aves, Nitratos, Aguas...) en términos de obligación.
8. Definir indicadores de huella de carbono, plantear incentivos para la reducción de la huella de carbono de la producción agraria, y topar o reducir ayudas a quienes sobrepasen ciertos umbrales.
9. Habilitar ayudas específicas para la cooperación entre diferentes titulares (agricultores, ganaderos, silvicultores), o entre éstos y terceros (entidades de custodia del territorio y otras entidades destinadas a la conservación de la naturaleza).
10. Mayor desarrollo de instrumentos que potencien actividades de alto valor ecológico, como la trashumancia.
11. Resaltar los beneficios de la ganadería extensiva para la lucha contra el cambio climático, contra incendios forestales, o resistencia a enfermedades.
12. Potenciar las medidas de sanidad animal basadas en la preferencia por razas autóctonas, y las buenas condiciones para el ganado, evitando el hacinamiento cuyas consecuencias negativas se palían mediante medicamentos cuyo abusivo no hace sino aumentar la vulnerabilidad de nuestro sistema sanitario.
13. Mejorar la formación y capacitación de los agricultores y ganaderos en buenas prácticas ambientales: cursos, plataforma de intercambio de conocimientos entre agricultores, etc.
14. Apoyo más decisivo hacia los circuitos cortos de comercialización, como forma de reducir la dependencia del comercio agroalimentario mundial.
15. Promoción y mantenimiento de bancos públicos de semillas, como reservorio público de biodiversidad frente a la homogeneización preconizada por las transnacionales.

CUESTIONES NORMATIVAS Y PRESUPUESTARIAS.

El modelo de agricultura y ganadería que queremos, el modelo alimentario que queremos, y el modelo de mundo rural que queremos, confluyen a la hora de definir nuestras posiciones, tanto en el plano más global de la “declaración de principios” como en el plano más concreto -pero imprescindible- de la formulación legislativa. Desde ahora y hasta 2020, al menos, vamos a asistir a una nueva reforma de la PAC cuyos contenidos y alcance se van a debatir en varias escalas:

1. En la Unión Europea.
2. En los Estados Miembros.
3. En las Comunidades Autónomas.

Hemos de tener claro que en la UE se deciden muchas cosas, pero no debemos perder de vista el papel esencial de los Estados -y, en nuestro caso, de las Comunidades Autónomas-, a la hora de definir la PAC. Un ejemplo es que, en la actualidad, hay 33 modelos distintos de aplicación de la PAC para 27 Estados Miembros, y esto nos habla del amplio margen de decisión en el seno de los Estados, y este margen se va a ampliar más todavía en el marco de la PAC post-2020. Por eso, la lucha y el debate político deben darse en todos los ámbitos y en todas las escalas de intervención, contando para ello con los sectores sociales organizados en función de cada escala.

Por otra parte, hemos de negar de entrada la mal llamada “austeridad”: no hay que dedicar menos dinero a la PAC, hay que dedicar igual o más, y sobre todo dedicarlo mejor, en beneficio de quien más lo necesita.

Teniendo en cuenta que el 86% de la renta de los agricultores proviene de ingresos de mercado, son las fluctuaciones de éste las que más afectan a la renta. Y mientras no se modifique el actual escenario de globalización, no se solucionan de manera radical (en el sentido etimológico del término) los problemas de renta. Todo lo que se haga o proponga serán, por tanto, cuidados paliativos. No obstante, la cuestión de la relación entre PAC y comercio global se analiza en otro documento.

En el marco de la reforma de la PAC post-2020, y para las ayudas directas, debería valorarse:

1. Un concepto europeo de agricultor activo, que no sea “en negativo” y que sea escasamente modificable por los EM.
2. Ponderación positiva de la profesionalidad.
3. Ponderación positiva de las medidas agroambientales orientadas a resultados.
4. Ponderación positiva de la creación de empleo, para favorecer que salga a la luz el empleo familiar y para promover el empleo asalariado decente y con derechos.
5. Eliminación de ayudas y obligación de devolución para todo perceptor implicado en casos de explotación laboral o en incumplimiento de la Directiva 2014/36 UE sobre trabajadores temporeros.
6. Un refuerzo mayor de los perceptores con residencia efectiva en Zonas Desfavorecidas (montaña, insulares, remotas...).
7. Un refuerzo mayor de la modulación positiva de mujeres y jóvenes (menos de 40 años), tales como coeficientes de equidad, el refuerzo de la titularidad compartida.

8. La consideración de otros mecanismos como los contratos territoriales.
9. Un refuerzo de las figuras de economía social (cooperativas).
10. Una modulación negativa en función del tamaño de la explotación.
11. Un tope absoluto de ayuda: 100.000 euros.
12. Una definición más precisa y más contundente de las entidades excluidas de los cobros de la PAC, incluidas las AA.PP.
13. La eliminación de las ayudas no sujetas a la producción activa de la tierra.
14. La eliminación de las referencias históricas.

Además, hay otras cuestiones encima de la mesa:

1. Concepto y alcance del actual pago básico.
2. Concepto de “red de seguridad” y sus mecanismos de implementación (ayuda directa o seguros).

El actual pago básico se aplica, por una parte, a todos los perceptores de la PAC con independencia de su renta, de su dedicación real a la agricultura, y de su dedicación actual. Es imprescindible una modificación de este pago básico, que tenga como condiciones:

1. Un trabajo activo de la tierra, que debe de estar en producción.
2. Una dedicación profesional a la agricultura.
3. Una “despatrimonialización” de los derechos de percepción de ayuda.
4. Un umbral de renta por encima del cual no se pueda cobrar; el cálculo de dicha renta debe incluir las actividades no agrarias, y los activos no líquidos (especialmente la tierra).

Se ha hablado del concepto de “red de seguridad” como mecanismo compensatorio de los bajos ingresos provenientes de la agricultura, y más específicamente como salvaguarda ante la inestabilidad de dichos ingresos. Vaya por delante que dicha inestabilidad está vinculada a las actuales características del comercio mundial de productos agroalimentarios y que, por tanto, la mejor arma contra la inestabilidad sería una intervención pública activa sobre dicho comercio. En todo caso, la “red de seguridad” puede adoptar varias formas, pero desde la izquierda deberíamos apostar por:

1. Creación de un fondo de salvaguardia a escala europea, que permita cubrir las bajadas consecutivas de renta en periodos de tres años. Sería muy importante contar con estadísticas y estudios que permitan cuantificar el importe y las necesidades concretas de este fondo, pero los estudios ya realizados en USA invitan a pensar que podría dirigirse de manera bastante precisa a los beneficiarios más necesitados, con un volumen económico relativamente ajustado.
2. Creación de mecanismos de seguro con una fuerte intervención pública, siguiendo el modelo de “Agroseguro” en España. Estas figuras han de ser preferentes, respecto al protagonismo puro y duro del aseguramiento privado. Los mecanismos financieros europeos (BCE, BEI) deberían actuar como garantes finales de dicho sistema de seguro europeo.

Igualmente, hay que retomar la figura de los bancos públicos de tierras como mecanismos imprescindibles para favorecer la incorporación de las jóvenes a la actividad agraria y la emancipación de colectivos de trabajadoras agrarias asalariadas.